



Expediente: 1218/11

Carátula: SANTILLAN JULIO CESAR C/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **18/10/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20239306757 - LEADER HOUSE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS, -DEMANDADO

9000000000 - MAS, CRISTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO 9000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEL DEMANDADO 9000000000 - MAS, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

9000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO 9000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO

30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

27164580518 - SANTILLAN, JULIO CESAR-ACTOR 20239306757 - MAS, DANIEL JORGE-DEMANDADO

27264000705 - VANNI, CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1218/11



H105035344675

JUICIO: SANTILLAN JULIO CESAR c/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1218/11 Juzgado del Trabajo VIII nom

## San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

- A la presentación ingresada en fecha 14/10/2024 por el letrado NOBLE, PATRICIO:

Atento a lo solicitado, a lo prescripto por el artículo 101 del CPL y encontrándose firme el proveído del 22/08/2024, se ponen los autos para alegar por el término común de cuatro días (Ley 9.683). JIM.1218/11 Juzgado del Trabajo VIII nom

## Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.